



CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y EXPERIMENTACIÓN ARTÍSTICA LA ESCOCESA 2020

1. Objeto

El objeto de la presente convocatoria es promover proyectos de investigación y experimentación, individuales o colectivos, para realizar en La Escocesa a lo largo del 2020. Estos deben estar de alguna forma conectados con el ámbito artístico y deben contener aporte de contenidos, conceptualización, metodología, planificación, formación y estrategias de colectivización.

Se entienden por proyectos de investigación y experimentación aquellos que no ponen el acento en la producción de obra, sino que provocan que el propio proceso creativo pueda generar, entre otros, dinámicas de pensamiento en colectivo, núcleos de conceptualización y generación de contenidos y propuestas experimentales de prueba y error que se apoyen en el proceso y no en la presentación de la obra terminada.

con la colaboración de:



con el soporte de:



Aunque pueden partir de un núcleo de obra preexistente o de una línea de investigación en curso, las propuestas deben presentar un proceso que tenga lugar durante un tiempo determinado (dentro del 2020) y que se base en una metodología propia y explícita, en un calendario de acciones y en una estimación presupuestaria detallada que cubra los gastos necesarios para poder desarrollar las propuestas.

2. Ámbito temático general

La Escocesa sitúa su ámbito de acción en la obsolescencia como situación desde la que cuestionar lateralmente las concentraciones de poder que se desprenden de los sistemas tecnológicos hegemónicos, entendiendo las tecno/logías como las distintas estructuras complejas que estandarizan un modo concreto de relación técnica entre los cuerpos, siguiendo un determinado *logos*, una razón reguladora concreta. Los desarrollos tecnológicos punteros se limitan a la utilización de nuevos dispositivos y lenguajes para reproducir las mismas lógicas que han subyugado a los cuerpos a lo largo de los siglos: el capitalismo como subyugación de clase, el patriarcado como subyugación de género y el colonialismo como subyugación geopolítica.

La Escocesa

Fábrica abierta de creación analógica

Horario de atención:
de martes a viernes 10:00 - 14:00
931650020
info@laescocesa.org



La acción artística practicada desde la obsolescencia y la lateralidad abre la posibilidad de imaginar alteraciones del sistema imperante, alteraciones que surgen de las múltiples formas de empoderamiento que nuevos diálogos con los cuerpos dejados al margen, olvidados, son capaces de provocar.

La presente convocatoria de La Escocesa priorizará aquellos proyectos de investigación y experimentación artística que se emplacen en esta línea de acción. A través de los proyectos que contribuye a desarrollar, La Escocesa desea contribuir a la generación de nuevos lenguajes capaces de abrir sublevaciones críticas a los sistemas hegemónicos, imaginando nuevas formas de relación técnica entre los cuerpos humanos y no humanos.

3. Estructura modular

La convocatoria para proyectos de investigación y experimentación artística La Escocesa 2020 se presenta, como novedad, con una estructura modular. Los distintos módulos que se describen a continuación pueden combinarse entre sí (salvo en los casos en que se indique lo contrario) para satisfacer las múltiples derivaciones y complejidades que cada proyecto proponga. Los módulos van acompañados de sus presupuestos propios, que pueden combinarse y sumarse para financiar y dar soporte a proyectos de muy distintas escalas.

Módulo base. Investigación.

El módulo base para los proyectos de esta convocatoria cubre los honorarios correspondientes a la dedicación en materia de investigación que requiere cada proyecto. El presupuesto debe calcularse en base al número de horas que las solicitantes, individuales o en colectivo, dediquen al número de investigación y experimentación que requiera el proyecto presentado. Se tendrá especialmente en cuenta en la valoración de los proyectos que el número de horas dedicadas a la investigación sean coherentes con la escala del proyecto presentado.

El presupuesto para este módulo se calcula en función de la previsión del número de horas que la persona solicitante dedicará al proyecto de investigación, en base a un precio de 8€ cada hora. El presupuesto máximo para el módulo básico de investigación es de 1.000€.

con la colaboración de:



con el soporte de:



La Escocesa
Fábrica abierta de creación analógica

Horario de atención:
de martes a viernes 10:00 - 14:00
931650020
info@laescocesa.org



Módulo A. Producción.

Tal como se especifica en la introducción, no debe concebirse la producción como ejecución de obra, sino como la ejecución de todos aquellos elementos que se construyen alrededor de la propia procesualidad investigadora y experimental: dinámicas de participación colectiva (talleres, performances participativas, acciones o proyecciones abiertas al público, etc.), ritmos de conceptualización y generación de contenidos (conferencias, conversaciones, etc.) y propuestas experimentales de prueba y error que se apoyen en el proceso y no en la presentación de la obra terminada.

Este módulo puede incluir invitados externos, con un máximo presupuestario de 150€ por sesión, así como colaboraciones extendidas de agentes externos, cuyos honorarios deben calcularse también en base a 8€ por hora dedicada al proyecto. Puede incluir además un máximo de 200€ en concepto de vuelos y dietas. Por último, pueden incluirse un máximo de 400€ en concepto de materiales y cuestiones accesorias a los procesos presentados. El presupuesto total para el módulo A (producción) no debe superar los 1.000€.

con la colaboración de:



El módulo A (Producción) no es compatible con el módulo B (ETI-Barcelona).

Módulo B. ETI-Barcelona (en colaboración con Idensitat).

El presente módulo se dirige a personas interesadas en participar en una experimentación institucionalizadora, es decir, planteando una propuesta que permita repensar y reformular los modelos institucionales que se establecen desde procesos colaborativos, entre instituciones con finalidades no coincidentes.

Idensitat, en colaboración con La Escocesa, propone un espacio de experimentación, aprendizaje, cruce de disciplinas e investigación cultural, aplicada a contextos que se encuentran en transición. La convocatoria se dirige a artistas que quieran aportar un proyecto en este espacio de colaboración. ETI Barcelona se plantea como un nodo específico que comparte y se nutre del objetivo esencial de ETI: construir un proyecto colaborativo de reformulación institucional que dé acceso a nuevos públicos. (Para más información del proyecto se pueden consultar los sitios web idensitat.net y eti-europe.eu)

Para el marco de ETI-Barcelona se seleccionarán dentro de esta convocatoria 2 proyectos de investigación que exploren las transformaciones y los nuevos imaginarios relacionados con la institución. Proyectos que a su vez experimenten con la activación de procesos involucrando a una institución no artística del barrio de Poble Nou y a una persona que esté vinculada a esta institución.

La Escocesa
Fábrica abierta de creación analógica

Horario de atención:
de martes a viernes 10:00 - 14:00
931650020
info@laescocesa.org

con el soporte de:





El grupo de investigación se configurará a través de las artistas seleccionadas en la convocatoria, junto con Idensitat y La Escocesa, para contribuir a dar forma al marco que plantea ETI Barcelona. En este grupo se articulará una investigación indagando, compartiendo y repensando metodologías de las relaciones entre institución artística e institución extra-artística. El grupo de trabajo será activado en paralelo a la investigación-acción y se reunirá en La Escocesa puntualmente en el desarrollo del mismo.

ETI, como proyecto general, concluirá con una jornada organizada en París en 2021 donde se presentarán todos los experimentos realizados en Barcelona, Targu-Mures, Turín y París.

Este módulo es fruto de la colaboración entre Idensitat (proyecto ETI) y La Escocesa (convocatoria de proyectos de Investigación y experimentación artística 2020). ETI (Experimentar una Transformación Institucional) forma parte de un proyecto europeo cofinanciado por Europa Creativa.

Este módulo puede organizarse presupuestariamente como desee la persona solicitante, con un máximo de 1.000€ que podrán añadirse a los otros módulos solicitados.

con la colaboración de:



con el soporte de:



El módulo B (ETI-Barcelona) no es compatible con los módulos A (Producción) ni E (Formación en centros educativos).

Módulo C. Publicación.

La presente convocatoria incentiva la publicación en cualquier tipo de formato, tanto de los procesos de las investigaciones y experimentaciones como en forma de bosquejo de los resultados finales o provisionales. Para ella, La Escocesa pone a disposición de los proyectos seleccionados su taller de autoedición, que incluye una máquina de risografía con cinco tambores. De la misma forma, La Escocesa se encargará, en el caso de que se prefiera, de la producción de la publicación a través de la imprenta digital con la que trabaja habitualmente. Por último, el presente módulo ofrece también la posibilidad de explorar cualquier otro formato de publicación que sea conveniente para el proyecto, ya sea en papel o digital.

El diseño y maquetación de la publicación, así como la producción en el caso de utilizar risografía, correrá a cargo de los responsables del proyecto desarrollado. La cesión de la máquina de risografía irá acompañada únicamente, por parte de La Escocesa, de una sesión de presentación de la máquina y de asesoramiento por parte del equipo técnico.

La Escocesa
Fábrica abierta de creación analógica

Horario de atención:
de martes a viernes 10:00 - 14:00
931650020
info@laescocesa.org



En el caso de que La Escocesa encuentre la publicación interesante y en relación con su línea editorial, podrá considerar incluirla dentro de su catálogo. Esta decisión será tomada por la dirección del centro y estará sujeta a la presentación de la maqueta en formato digital antes de su impresión. En el caso de que se produzca este acuerdo, se le asignará a la publicación un ISBN y se firmará el contrato editorial pertinente entre La Escocesa y el autor, a quien se abonará adicionalmente un 15% del importe de los volúmenes adquiridos por La Escocesa, en concepto de derechos de autor.

El presente módulo incluye un máximo de 300€ de honorarios propios o externos en concepto de diseño y maquetación de la publicación, más 300€ más en concepto de producción. Este último importe es equivalente a 80 ejemplares en dinA5 de 64 páginas a 2 tintas en risografía; y a 100 ejemplares en dinA6 de 150 páginas a 4 tintas con impresión digital y encuadernación fresada. El presupuesto para este módulo no puede ascender en ningún caso un total de 500€.

Módulo D. Muestra experimental (colaboración con Can Felipa).

Can Felipa ofrece a los proyectos de investigación y experimentación artística de La Escocesa la opción de realizar en su sala de exposiciones algún proceso expositivo, muestra o acción a lo largo del mes de octubre de 2020. En el caso de tratarse de la muestra de materiales físicos, en ningún caso la exposición podrá superar los 10 días de duración.

El presupuesto para este módulo debe comprender los honorarios de todas las participantes, calculados en base a 8€ cada hora dedicada, así como todos los elementos de producción, transporte, montaje y desmontaje que se consideren oportunos. En ningún caso podrá superar un total de 1.000€.

Módulo E. Formación en centros educativos.

El último módulo de la presente convocatoria ofrece la oportunidad de desarrollar en centros educativos de primaria o secundaria una presentación del proceso o los resultados de la investigación propuesta. La intención de esta estrategia es poder ofrecer a los centros educativos, a través del contacto con proyectos de investigación y experimentación artística en desarrollo, una aproximación a las líneas de trabajo que se están desarrollando en la actualidad en el ámbito del arte contemporáneo y la teoría crítica.

con la colaboración de:



con el soporte de:



La Escocesa

Fábrica abierta de creación analógica

Horario de atención:

de martes a viernes 10:00 - 14:00

931650020

info@laescocesa.org



Para optar a este módulo, las personas solicitantes deben especificar una propuesta propia que funcione como una derivación educativa del propio proyecto de investigación. Ante la voluntad de La Escocesa de trabajar con centros educativos de proximidad, se pueden especificar los centros con los que se quiere trabajar. En el caso de no especificarlo, La Escocesa se encargará de asignar centros específicos para cada proyecto.

El presupuesto para este módulo debe comprender los honorarios de todas las participantes en la formación en los centros educativos, calculados en base a 8€ cada hora dedicada, así como todos los materiales necesarios para su desarrollo. En ningún caso podrá superar un total de 1.000€.

El módulo E (Formación en centros educativos) no es compatible con el módulo B (ETI-Barcelona).

4. Requisitos de las solicitantes

Para optar a esta convocatoria, las personas solicitantes deberán tener una probada trayectoria en algún campo artístico o en relación con este. Además, deberán residir en el área de Barcelona durante el calendario marcado para el desarrollo del proyecto presentado.

En el caso de los solicitantes que sean asociados en La Escocesa, estos deben estar al corriente de sus obligaciones estatutarias con la Asociación de Ideas EMA, encargada de la gestión de La Escocesa.

5. Procedimiento de concesión

La presente convocatoria y su evaluación se realizará en régimen de concurrencia competitiva, de acuerdo a los principios de objetividad, igualdad, no discriminación y publicidad, garantizando la transparencia de las actuaciones involucradas en el proceso.

En función del coste de las propuestas, se seleccionará un mínimo de 7 y un máximo de 15 proyectos en la presente convocatoria. Se reservará la selección de entre un 40% y un 60% de los proyectos a los asociados actuales de La Escocesa y a los residentes seleccionados para el 2020.

con la colaboración de:



con el soporte de:



La Escocesa
Fábrica abierta de creación analógica

Horario de atención:
de martes a viernes 10:00 - 14:00
931650020
info@laescocesa.org



6. Período y lugar de realización

Los proyectos seleccionados deberán realizarse en un período de un año a contar desde el momento de la resolución de la convocatoria. El calendario de actuaciones presentado debe poder llevarse a cabo en este período.

Se prevé que las acciones contempladas en el calendario puedan realizarse en las instalaciones de La Escocesa, aunque también puede contemplarse la opción de utilizar espacios fuera del centro o de llevar a cabo acciones deslocalizadas que no requieran un emplazamiento concreto.

7. Presupuesto y dotación económica

El presupuesto deberá estar adaptado al proyecto y sus necesidades, y deberá reflejar las siguientes partidas, agrupadas en los distintos módulos a los que se opte:

- Honorarios de la persona o colectivo solicitante, calculados siguiendo el criterio de 8 euros por hora de dedicación al proyecto, del que la persona solicitante puede hacer una estimación global. Se valorará especialmente la coherencia entre este cómputo de horas y la escala global del proyecto.
- Honorarios de los agentes externos implicados en el proyecto.
- Gastos de producción del proyecto, posibles publicaciones y muestras experimentales.

El presupuesto debe calcularse con una lógica de costes reducidos, es decir, optando por las opciones más económicas y sostenibles para el correcto desarrollo del proyecto. Se tendrán especialmente en cuenta las propuestas que puedan realizarse con un presupuesto limitado, y en ningún caso el importe solicitado podrá superar los 4.500€ brutos.

La dotación económica estará sujeta a la valoración de la adecuación del presupuesto al proyecto y al presupuesto de La Escocesa. En el caso en que el jurado lo determine oportuno, ofrecerá a la persona beneficiaria un porcentaje del importe solicitado, y se le solicitará que adecúe de nuevo el calendario y las acciones del proyecto a la dotación económica concedida.

con la colaboración de:



con el soporte de:



La Escocesa

Fábrica abierta de creación analógica

Horario de atención:

de martes a viernes 10:00 - 14:00

931650020

info@laescocesa.org



8. Solicitud y documentación

Para presentarse a la presente convocatoria, la solicitante debe presentar la siguiente documentación:

- Formulario de solicitud, en el que se incluyen los datos del proyecto de investigación y experimentación artística, así como una breve descripción, junto con el presupuesto detallado.
- Dossier del proyecto, de un máximo de 7 páginas, en el que se incluyan los siguientes apartados:
 - a) título y descripción del proyecto, especificando los módulos a los que opta;
 - b) metodología a seguir para su correcto desarrollo;
 - c) una propuesta de calendario de cada una de las acciones que se van a realizar;
 - d) breve explicación de la necesidad o utilidad del proyecto para el sector cultural local o para alguna comunidad en concreto.
- Dossier en el que se muestre la obra reciente (en el caso de vídeos, pueden incluirse enlaces), de un máximo de 3 páginas.
- Curriculum vitae, de un máximo de 1 página.

La documentación deberá presentarse agrupada en pdf, y enviarse por vía electrónica a la dirección convocatories@laescocesa.org con el asunto "Proyectos de investigación y experimentación 2019". En total, el archivo en pdf no debe tener en ningún caso más de 15 páginas ni pesar más de 20 Mb. Los nombres de los archivos deben contener nombre y apellidos del solicitante.

El plazo de presentación de toda la documentación exigida finalizará el lunes 20 de enero de 2020. En ningún caso se tendrán en cuenta las solicitudes recibidas después de la fecha indicada.

9. Criterios de valoración

La valoración de las solicitudes se hará de acuerdo con los siguientes criterios:

- interés artístico y crítico del proyecto: interés de la temática de la investigación o valor artístico de la creación, aportación significativa de contenidos, interés de la metodología de la investigación o la experimentación, especialmente dentro de las líneas temáticas propuestas en estas bases;
- desarrollo del proyecto: correcta planificación de la metodología i coherencia en el calendario; adecuación del presupuesto a la propuesta metodológica y al calendario, así como a les exigencias de bajo presupuesto de la presente convocatoria; valoración de las estrategias para la creación de comunidades;
- trayectoria de la persona solicitante.

con la colaboración de:



Centre Cívic
Can Felipa

RAIMA

con el soporte de:



La Escocesa

Fábrica abierta de creación analógica

Horario de atención:

de martes a viernes 10:00 - 14:00

931650020

info@laescocesa.org



10. Proceso de selección

Para llevar a cabo la selección de las candidaturas se constituirá un jurado formado por Nancy Garin, Santiago Zabala y Enric Puig Punyet, director de La Escocesa. También formarán parte del proceso de selección una representante de Idensitat y otra de Can Felipa. Oriol Fontdevila actuará también como asesor para la evaluación del módulo base de investigación y el módulo A (Producción).

La resolución se comunicará antes del 15 de febrero del 2020, y tendrá carácter definitivo e inapelable. En la página web de La Escocesa se hará pública la resolución de la convocatoria y los nombres de las personas beneficiarias, una vez hayan aceptado por comunicación interna mediante correo electrónico.

11. Deberes de las personas beneficiarias

Las personas beneficiarias deberán hacerse cargo del correcto desarrollo de las acciones propuestas en el calendario e incluidas en el proyecto, así como del correcto desarrollo de cada una de las acciones incluidas en el proyecto.

Las personas beneficiarias recibirán, en un calendario de pagos acordado con la dirección, la cuantía solicitada o un importe proporcional si el jurado lo cree conveniente, y asumirán el compromiso de velar por la adecuación del presupuesto al proyecto a medida que se vaya desarrollando.

Las personas beneficiarias se comprometen a informar periódicamente a La Escocesa de las acciones y el correcto desarrollo del proyecto, así como de las eventuales modificaciones que pueda sufrir. Se acordará un calendario de seguimiento de la solicitante con la dirección de La Escocesa, pactado en función de las necesidades de cada proyecto. La Escocesa pondrá sus capacidades a las necesidades de las beneficiarias para el correcto desarrollo del proyecto, ofreciendo especialmente un asesoramiento y un acompañamiento continuado en materia de conceptualización, producción y comunicación.

Las personas beneficiarias se comprometen a seguir las normas de uso de La Escocesa.

Si por cualquier circunstancia la persona beneficiaria no pudiera desarrollar el proyecto, deberá comunicarlo a La Escocesa inmediatamente. La Escocesa se reserva el derecho de cancelar la aportación económica y poder cubrir la vacante en este caso.

con la colaboración de:



con el soporte de:



La Escocesa
Fábrica abierta de creación analógica

Horario de atención:
de martes a viernes 10:00 - 14:00
931650020
info@laescocesa.org



Las personas beneficiarias se comprometen a incluir en los créditos de todas las intervenciones públicas y a sus elementos de comunicación y difusión la condición de beneficiarias de La Escocesa.

Al finalizar el calendario pactado, las personas beneficiarias se comprometen a entregar a La Escocesa, en un plazo máximo de tres meses a contar desde el día siguiente a la finalización, una memoria del proyecto. Esta memoria debe contener la descripción de las fases ejecutadas, el calendario y la metodología utilizados, y la explicación de los resultados obtenidos. El documento debe tener una extensión mínima de 5 páginas y una extensión máxima de 10.

12. Aceptación de las bases

La presentación de la solicitud para la presente convocatoria de proyectos de investigación y experimentación artística La Escocesa 2020 implica la aceptación de estas bases por parte de quien la solicite.

con la colaboración de:



Información y dudas: info@laescocesa.org

con el soporte de:



La Escocesa
Fábrica abierta de creación analógica

Horario de atención:
de martes a viernes 10:00 - 14:00
931650020
info@laescocesa.org